

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE ENERO DE 2007.**

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don José Manuel Marín Legido
Doña Ana María Girón Suarez

SRES. CONCEJALES.

Don Gonzalo Valera Millán
Don Rafael Gonzalez Ortiz
Don Juan José López Casero
Don Nicolás Gonzalez Mendoza
Don Andrés Jimenez Moreno
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Luis Lobo Ruiz
Doña Juana Rodriguez Rodriguez

Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

Santipon

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura al acta de fecha 30 de noviembre de 2006, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

II.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE DE MOCION DEL GRUPO PSA SOBRE EL USO DEL MONASTERIO SAN ISIDORO DEL CAMPO.

Por Don Justo Delgado Cobo se da lectura a la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el PSA entendemos que el Monasterio San Isidoro del Campo debe y puede ser un motor importante de la economía de nuestro pueblo.

La falta de definición del futuro uso de dicho monumento retrasa a nuestro entender la inversión necesaria para la puesta en valor de dicho monumento.

Entendemos desde el PSA que el uso de PARADOR NACIONAL seria idóneo para el Monasterio San Isidoro del Campo ya que cuenta con la ventaja de que dicho proyecto está redactado y eso facilitaría que la inversión se realizara lo más pronto posible.

Por ello, proponemos al pleno de la Corporación Municipal el siguiente ACUERDO:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que el uso del Monasterio sea el de Parador Nacional.

2º.- Solicitar a la Secretaría de Estado para el Turismo retome el proyecto de Parador Nacional para el Monasterio San Isidoro del Campo.

3º.- Autorizar al Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias encaminadas a realizar dicho fin.

Debatido suficientemente el tema se acordó por unanimidad:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía que el uso del Monasterio sea el de Parador Nacional.

2º.- Solicitar a la Secretaría de Estado para el Turismo retome el proyecto de Parador Nacional para el Monasterio San Isidoro del Campo.

3º.- Autorizar al Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias encaminadas a realizar dicho fin.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO PSA SOBRE EL ENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS.-

Por Don Justo Delgado Cobo se da lectura a la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En su día el Ayuntamiento acometió una de las obras más importantes que necesitaba nuestro pueblo como era el encauzamiento de los arroyos que discurrían por la zona urbana.

En los últimos años, la zona urbana ha crecido pero en cambio las obras de encauzamiento de los arroyos no se ha acometido.

Por ello, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal el siguiente ACUERDO:

1º.-Solicitar a la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía la inclusión de los arroyos no encauzadas en la zona urbana para su canalización.

2º.- Exigir que la aportación municipal se financie con las aportaciones de los promotores de viviendas ubicadas en la zona de influencia de dichos arroyos.

Debatido suficientemente el tema se acordó por unanimidad:

1º.-Solicitar a la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía la inclusión

de los arroyos no encauzadas en la zona urbana para su canalización.

2º.- Exigir que la aportación municipal se financie con las aportaciones de los promotores de viviendas ubicadas en la zona de influencia de dichos arroyos.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO PSA SOBRE LA CARRETERA DE VALENCINA.-

Por Don Justo Delgado Cobo se da lectura a la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el PSA pensamos que la actual carretera Valencina es uno de los mayores problemas que en la actualidad tiene nuestro pueblo.

El intenso tráfico que a determinadas horas del día soporta dicha carretera, además de los atascos que produce hace que determinados conductores circulen por otras calles de nuestro municipio con el consiguiente peligro para los peatones.

Desgraciadamente, esta situación ha provocado accidentes que en algunos han llegado a ser mortales.

Entendemos que ya es hora de que se construya una VARIANTE que solucione estos problemas que en la actualidad padecemos.

Por ello, proponemos al pleno de la Corporación Municipal el siguiente ACUERDO:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla la construcción de una variante en la carretera Valencina.

Debatido suficientemente el tema se acordó por unanimidad:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Sevilla la construcción de una variante en la carretera Valencina.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION DEL GRUPO PSA SOBRE LA FALTA DE SUELO PUBLICO PARA VIVIENDA DE VPO.-

Por Don Justo Delgado Cobo se da lectura a la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La escasez del término y la falta de suelo público para la construcción de VPO hacen que una de las prioridades que desde el Ayuntamiento se deben acometer es la solución de este problema.

El conjunto Arqueológico de Itálica dispone de un suelo situado en la trasera de Santo Domingo hasta la prolongación de la calle Juan Sebastián Elcano hacia San Fernando de escaso valor arqueológico y que incorporado a la trama urbana supondría muchas ventajas para nuestro pueblo, entre las que destacamos:

- La comunicación rodada por aquella zona
- y el dotar al municipio de suelo para VPO y espacios libres.

Por ello, proponemos al pleno de la Corporación Municipal el siguiente ACUERDO:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la cesión de dichos suelos al Ayuntamiento de Santiponce para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

Debatido suficientemente el tema se acordó por unanimidad:

1º.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la cesión de dichos suelos al Ayuntamiento de Santiponce para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SECTOR FUENTE DE LA MULA.-

Por Don José Manuel Marín Legido se da cuenta del expediente instruido al efecto

Considerando que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisarias de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha emitido informe favorable del Estudio de Impacto Ambiental de la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Sector Fuente de la Mula.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad:

Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental de la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Sector Fuente de la Mula.

VII.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Acto seguido por Secretaría se da lectura a las resoluciones de la Alcaldía producidas desde el último Pleno celebrado. Quedando los miembros de la Corporación enterados.

VIII.- ASUNTOS URGENTES.-

Por Don Justo Delgado Cobo se presentan los siguientes asuntos para ser tratados con carácter de urgencia:

1º.- Supresión de la plaza de Subinspector.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que en estos momentos no es necesaria la plaza de subinspector, y si la creación de plazas de Policía Local por lo que propone la inclusión de este punto con carácter de urgencia para su debate.

Por Don José Nicolás González Mendoza, se manifiesta en el mismo sentido.

Por Don José Manuel Marín Legido se manifiesta que la plaza se aprobó por el Pleno y que su grupo no considera que se tenga que tratar de nuevo y además considera que no es de urgencia.

Sometido a votación se acuerda por mayoría de 6 votos en contra del grupo de IUCA y 5 a favor de los grupos del PSOE y PSA, no incluir el punto con carácter de urgente.

2º) Construcción de la Residencia de mayores por la FOAM.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que de nuevo están paralizadas las obras de la Residencia de Mayores, y que sería necesaria reconducir el tema para su desbloqueo.

Sometido a votación se acuerda por mayoría de 9 votos en contra del los grupos de IUCA y PSOE

y 2 a favor del grupo del PSA, no incluir el punto con carácter de urgente.

3º) Estado del Pueblo.

Por Don Justo Delgado Cobo, se manifiesta que se sería muy conveniente convocar un Pleno para tratar en exclusividad el Estado del Pueblo.

Sometido a votación se acuerda por mayoría de 9 votos en contra del los grupos de IUCA y PSOE y 2 a favor del grupo del PSA, no incluir el punto con carácter de urgente.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos de la que se extiende la presente que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.